



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 168 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica.

05 ABR. 2011

VISTO: El Informe N° 21-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 212520-2011/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe N° 024-2011/GOB.REG.HVCA/GRS-H/G; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Huaytará, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 148- GOB.REG.HVCA/CR;

Que, de acuerdo a los documentos de gestión de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, en particular del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), se advierte que la plaza N° 27 del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración no se encuentra presupuestada; sin embargo con la finalidad de cautelar el normal funcionamiento de dicho órgano estructurado, en concordancia con lo establecido en el Manual Normativo N° 002-92-DNP: Desplazamiento de Personal, resulta pertinente encargar de dicha plaza al Econ. Marco Antonio Luna Sobrino, servidor nombrado de la Unidad de Gestión Educativa Huaytará, quien reúne las condiciones para desempeñar el cargo;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 024-2011/GOB.REG.HVCA/GRS-H/G;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, la funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

003

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 168 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 ABR. 2011

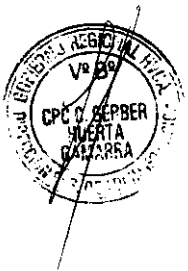
desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, al servidor **Marco Antonio Luna Sobrino**, con las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la plaza materia de encargo, en tanto se encuentra en condición de prevista y no presupuestada en los documentos de gestión institucional de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, no generará egreso presupuestal alguno a la entidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará, Unidad de Gestión Educativa Huaytará e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Justin Videla Tinoco
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
PRESIDENCIA REGIONAL
22 FEB 2011
002

Huancavelica

22 FEB. 2011

INFORME N° 21 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Señor
MACISTE DIAZ ABAD
Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica

Ciudad

Miss
2

Asunto : Elevo Propuesta para Director de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará

Ref. : Informe N° 024-2011/GOB.REG-HVCA/GSR-H/G

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el documento de la referencia en 01 folio, presentado por la Gerencia Sub Regional de Huaytará, alcanzando la propuesta del Econ. Marco Antonio Luna Sobrino, para el cargo de Director de Administración, para su evaluación e indicaciones correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
[Signature]
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

PROVEIDO N°/SOB.REG.-HVCA/PA

Sr.: *G.G.R.*

Para: *PAR TRAMITE*

c.c.
Arch.

23 FEB. 2011
Hvca... de ... del 20

212520

JV/ms

[Signature]
PRESIDENTE REGIONAL

PROYECCION *212520*
ORAJ.
PROYECTAR RESOLUCIÓN.
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
V°B°
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL
28 FEB 2011

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

RECIBIDO

28 FEB. 2011

Fecha *28 FEB. 2011* Hora *9:30 am*
Firma *[Signature]* P. 12 F 1

Huaytará, 14 de febrero de 2,011.

INFORME Nro. 024 - 2,011/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G.

SEÑOR : Justino VIDELA TINOCO
Gerente General Regional.

ASUNTO : Solicita encargatura de Director de Sistema
Administrativo I, Plaza N° 02.


REF : Ordenanza Regional N° 122-GRH/CR.
Ordenanza Regional N° 130-GRH/CR.
RER. N° 276-2009-GRH/PR.

928
Acción
1

Es sumamente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el **Econ. Marco Antonio LUNA SOBRINO**, personal nombrado en la Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará, a partir del 06 de enero de 2011 viene asumiendo las funciones como Director del Sistema Administrativo I, Plaza N° 02 de la Unidad Orgánica: Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional Huaytará; para lo cual solicito a su Despacho, se sirva autorizar mediante el acto resolutivo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
GERENCIA SUBREGIONAL HUAYTARA
Lic. Walter Tornero Conisla
GERENTE

WTC/gar.

209213
PR - GRH.
ELEVAR PROPOSTA PARA
CONOCIMIENTO Y FINES.

18
28 FEB 2011
02
21 FEB 2011

SisGeDo N° 209213